

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 470 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD 26 DE 4" CALLE EMILIO CARRANZA EL HUIZACHE. INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE VÁLVULAS SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS DE 4" Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito hacer de su conocimiento el resultado del análisis de la cotización propuesta y enviada a esta área solicitante.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	MONTO DE LA COTIZACIÓN
C. José Daniel Velázquez Flores	Cumple con lo solicitado en Catalogo de Conceptos	\$530,424.00 incluye I.V.A.

Por lo anterior expuesto, en vista de que la cotización cumple con las características técnicas solicitadas por esta área, se determina adjudicar el contrato con la persona física: C. José Daniel Velázquez Flores, por un monto de \$530,424.00 (Quinientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., por ser una persona que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.





Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

000324



HIDALGO
crece contigo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 470 M DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD 26 DE 4" CALLE EMILIO CARRANZA EL HUIZACHE. INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE VÁLVULAS SUM. E INST. DE VÁLVULAS BRIDADAS DE 4" Y TODO LO REQUERIDO PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Plazo para la ejecución de la obra: 11 días naturales, del 21 de diciembre al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la investigación que soporte el procedimiento de contratación propuesto: De acuerdo a la investigación de mercado realizada por esta área en donde se realizaron las solicitudes de cotización, se verificó la existencia de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo y los precios que oscilan actualmente en el mercado y obteniendo como resultado que la obra a contratar además de cumplir con las características técnicas y de calidad requeridas, asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Por lo que la cotización seleccionada se encuentra en el mismo rango de precio y no rebasa el techo financiero.

Procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la adjudicación directa y motivando la propuesta: La selección del procedimiento de contratación es mediante Adjudicación directa. Con fundamento en el artículo 115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 1 fracción VI, 27 fracción III, 41 y 42 fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 25, 28 fracción VI, 73 y 77 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del numeral 4.2.2.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta: \$530,424.00 incluyendo I.V.A. "La convocante" cubrirá el precio pactado a "el contratista" por la



ejecución de los trabajos que resulten de la obra mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo a la obra ejecutada, la cual deberán ser congruente con el programa de ejecución de la obra con montos mensuales, pactado; dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de su autorización por parte de la residencia de supervisión y a entera satisfacción de la convocante.

Nombre de la persona propuesta para la adjudicación directa, detallando sus datos generales, capacidad técnica y experiencia: La persona propuesta para la contratación de la obra es: C. José Daniel Velázquez Flores, se trata de una persona física legalmente establecida, la cual demuestra capacidad y experiencia en la especialidad requerida, no cuenta con antecedentes desfavorables. Domicilio: Calle Prosperidad No. 08, Colonia Felipe Ángeles, Ixmiquilpan, Hgo. C.P.42300. R.F.C. VEFD760820V6A.

La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción: El procedimiento de excepción a la licitación se basa en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez y transparencia que establece el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente



Tec. José Alfredo Naranjo Pérez
Representante del área requirente

